

## POLITICA DE COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION

La comercialización de los productos agrarios es, y seguirá siendo, cada vez más, uno de los problemas básicos de la política agraria, junto con la industrialización de los mismos, que evita, en parte, la variación estacional de los precios y consiguen conjuntamente la concentración de la oferta agraria y la tipificación de los productos, dando mayor transparencia al mercado y en consecuencia logrando beneficios, tanto para los agricultores como para los consumidores. Por otra parte, con la industrialización agraria se irá logrando un equilibrio agroindustrial para adecuar el nivel de vida de las zonas rurales, alcanzando el pleno empleo, equilibrando la emigración y, por tanto, reduciendo las inversiones inducidas que la emigración lleva consigo, y estimulando las producciones con destino exclusivo en la industrialización.

Para ello se debe favorecer el régimen contractual, previo a las producciones entre agricultores y comerciantes o industriales.

También se llevan a cabo las actuaciones comerciales directas de la Administración en las producciones que lo precisen.

En la actividad legislativa, referente a la política de comercialización e industrialización, cabe destacar las acciones siguientes, como principales:

- Ordenación de Mercados en Origen de Productos Agrarios.
- Constitución de la empresa nacional MERCOSA.
- Decreto de 18 de febrero por el que se da acceso a los Mercados en Origen a los beneficios de la Ley de Ordenación Rural.
- Agilización del mercado de cereales con la debida garantía al agricultor.
- Decreto del 28 de enero y Orden del 24 de mayo sobre regulación de las Industrias Agrarias, así como la clasificación y condicionado de las mismas.

- Prórroga para acogerse a los beneficios de las Industrias Agrarias de Interés Preferente.
- Decretos del 14 de octubre sobre ampliación de las actividades industriales acogibles a los beneficios de los regadíos de Cáceres y Valle del río Cinca.
- Normalización de los quesos, tanto naturales como fundidos.

Continúan asimismo las políticas de estímulo en zonas de preferente localización industrial y sectores de interés preferente para constitución de nuevas industrias agrarias y para la modernización de las ya existentes.

El Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas ha continuado su actuación a lo largo de 1971, con una gran vigilancia sobre los productos, especialmente enológicos, fertilizantes y fitosanitarios, que lleva a cabo una intensa divulgación a todas las Secciones Agronómicas de nuevas inscripciones y autorizaciones.

En el capítulo de realizaciones, en el periodo comprendido por los años 1970 y 1971, hay que señalar, entre otras, por su importancia, las siguientes: se han constituido las sociedades promotoras de los Mercados en Origen de Lérida, Guadalajara y Badajoz, y continúan los estudios de posible localización de otros 27 nuevos Mercados en Origen, se han construido ocho mercados ganaderos, por medio de subvenciones a las Corporaciones locales, por un total de 65 millones de pesetas; se han invertido 4.220 millones de pesetas en la implantación de 417 nuevas industrias agrarias y 2.567 millones de pesetas en la modernización de 746 industrias agrarias ya existentes; se ha realizado la inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen de la Lonja Avícola-Ganadera de Bellpuig (Lérida) y se han legalizado 73 industrias agrarias, con una inversión de 459 millones de pesetas.

Merece especial mención el hecho de que, durante el ejercicio de 1971, ha terminado el primer curso para formación de gerentes, que se incorporarán a empresas de carácter cooperativo o sindical en las fases de industrialización y comercialización, ayudando al desenvolvimiento de dichas actividades.

Se ha dedicado un esfuerzo especial a la modernización y ampliación de la red de almacenamiento, mejorando las condiciones de recepción de 208 graneros y 120 silos.

En el apartado de Denominaciones de Origen, han sido reglamentadas las denominaciones de los vinos de Montilla-Moniles, Rioja, Jerez y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda. Se ha dado un nuevo impulso, en este aspecto, al crear el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, para productos agrarios.

Otro aspecto es el de la normalización de los productos hortofrutícolas, y en él merece destacarse la realización

actual de estudios de base para la normalización de doce productos.

## POLITICA SOCIAL

Es difícil separar la Política Social de las demás políticas seguidas por el Departamento de Agricultura, ya que todas en conjunto tienen como objetivo la mejora del nivel de vida del agricultor en sus distintas facetas. No obstante, se separan como medidas de política social las acciones que tienden a la consecución de los fines que reclama la mejora de la vida rural, en sus aspectos de Seguridad Social, vivienda, infraestructura, acceso a la propiedad y promoción social. De acuerdo con estos puntos de vista, se ha prestado una atención especial a las legítimas aspiraciones de los agricultores en orden a:

- Su equiparación con el sistema de seguros implantado en los restantes sectores productivos.
- A la construcción y mejora de la vivienda rural.
- Al apoyo a las acciones comunitarias y a la concesión de créditos para el acceso a la propiedad de la tierra.
- A la formación de las nuevas generaciones por medio de una sólida preparación técnica y social, para que puedan asumir la responsabilidad de su importante misión, de cara a la economía y al progreso del país.

Las principales acciones y disposiciones legislativas han culminado en la aprobación de la Ley de Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, presentada por el Ministerio de Trabajo, y en las Ordenes ministeriales que hacen referencia a la concesión de préstamos para el acceso a la propiedad.

Con la Ley del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria se ha conseguido, a partir del 1 de enero de 1971, la equiparación de prestaciones, en esta materia, de los trabajadores agrícolas con los de los otros sectores, una protección eficaz del agricultor en materia de accidentes, vejez y paro, manteniendo una mayor progresividad en las prestaciones de la Seguridad Social, dirigida a la

creación de un clima de confianza en el futuro, capaz de atraer el interés de los trabajadores hacia las tareas del campo, garantizando al agricultor una existencia digna.

El acceso a la propiedad ha quedado facilitado por la concesión de préstamos para esta finalidad a los agricultores que intentan conseguir explotaciones de dimensiones económicamente viables.

En el año 1971, las solicitudes de préstamo, informadas favorablemente, fueron 237, y los créditos concedidos supusieron 99 millones de pesetas. El aumento en el número de solicitudes respecto al año anterior ha sido debido a la simplificación de normas y modificación de las garantías crediticias.

Se han promovido obras comunitarias de construcción de caminos, abastecimiento de aguas, alcantarillado, pavimentación y otras que han supuesto, en conjunto, una inversión de 881 millones de pesetas durante el período considerado. En la realización de estas obras comunitarias, para la mejora del habitat rural, han participado directamente, con su trabajo, 108.000 familias agrícolas afectadas por las mejoras.

En cabeceras de comarcas de ordenación rural se han instalado cinco centros polideportivos, para fomento del deporte y consecución del progreso de las condiciones humanas de los habitantes de las zonas rurales.

Por parte del Ministerio de la Vivienda han sido mejoradas 15.878 viviendas en zonas rurales, con una inversión de 325 millones de pesetas, y se han construido 23.429 nuevas viviendas en los municipios rurales.

En el capítulo de promoción social, se han continuado las líneas ya iniciadas en el pasado, con acciones de formación y asistencia a nivel individual y familiar, por medio de cursos breves de adiestramiento y economía doméstica, formación de planteles de jóvenes a los que se les prepara técnica y profesionalmente y son ayudados con créditos cuando llevan por sí mismos explotaciones agrarias, etc.

Con estas realizaciones se va logrando el acercamiento progresivo de la sociedad rural a las condiciones de vida actuales de la, por contraposición, sociedad urbana, y su equiparamiento en el aspecto social y económico a los restantes sectores productivos del país.